



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Borja, 09 de octubre de 2026

## CARTA N° 000029-2026-ECP/INDECOPI

Señor(a) Rector(a):

Presente. -

Asunto: Invitación a difundir la iniciativa "Aprende con Indecopi"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento el lanzamiento de **Aprende con Indecopi**, iniciativa formativa de la Escuela Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual del Indecopi, que estará disponible a partir del 12 de octubre de 2026. Esta propuesta busca acercar el conocimiento especializado sobre las competencias institucionales a la ciudadanía, mediante una oferta de microcursos virtuales autoformativos.

**Aprende con Indecopi** ha sido diseñado para brindar una experiencia de aprendizaje flexible, permitiendo a los participantes desarrollar conocimientos en temas vinculados a la propiedad intelectual, protección al consumidor, libre competencia, eliminación de barreras burocráticas, firma digital y otras materias de interés público. Los microcursos tienen una duración de tres horas y pueden desarrollarse al ritmo de cada participante.

En ese contexto, agradeceremos tenga a bien difundir esta iniciativa entre docentes y estudiantes de su casa de estudios, a fin de que puedan acceder gratuitamente a estos recursos y fortalecer sus conocimientos en áreas relacionadas con las competencias del Indecopi.

Entre los beneficios de esta propuesta destacan:

- Aprendizaje flexible, sin horarios.
- Contenidos relevantes y actualizados.
- Acceso virtual sencillo desde cualquier lugar.
- Emisión automática de constancia digital al culminar satisfactoriamente cada microcurso.

Los interesados podrán acceder a la plataforma y consultar la oferta disponible a través del siguiente enlace: <https://escuela.indecopi.gob.pe/index.php/oferta-acad%C3%A9mica/aprende-con-indecopi.html>

Estamos seguros de que la participación de la comunidad universitaria de su institución contribuirá a fortalecer la cultura de respeto por la propiedad intelectual, la competencia leal, la protección de los consumidores y el desarrollo de una ciudadanía mejor informada.

**Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual**

Calle De la Prosa 104 - San Borja, Lima. Perú/ Central: (511) 224-7800

<https://www.gob.pe/indecopi>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. La verificación puede ser efectuada a partir del 09-10-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/>

CVD: 0000 0030 3505 1840



**Perú Responde**  
Presidencia de la República



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
**FERNANDO LUCIO CIEZA PAREDES**  
Director de la Escuela Nacional de Defensa  
de la Competencia y de la Propiedad Intelectual

**Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual**

Calle De la Prosa 104 - San Borja, Lima.Perú/ Central:(511) 224-7800

<https://www.gob.pe/indecopi>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. La verificación puede ser efectuada a partir del 09-10-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/>

CVD: 0000 0030 3505 1840



**Perú Responde**  
Presidencia de la República